



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luis Alcides Aguinaga Zapata
Demandada: Junta Regional, Nacional de Calificación Invalidez, Colpensiones, Positiva S.A y Ángela María Restrepo Díaz.
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00185-00**

Teniendo en cuenta que lo solicitado por el apoderado judicial de la codemandada ÁNGELA MARIA RESTREPO DÍAZ, a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, debido a la incapacidad médica presentada, es procedente, se accede a ello en consecuencia, se aplaza la audiencia de Trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, señala el día CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente y a la parte actora para que efectué la citación al Perito médico de la Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia al menos con un mes de anticipación, teniendo en cuenta que ya fue acreditado el pago requerido para tal efecto.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 96 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 1° de julio de 2021, a las 8 a.m.

La Secretaria 
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA